

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la crisis humanitaria de refugiados. (Núm. expte. 162/0001298)

En el Congreso de los Diputados, a 29 de septiembre de 2015

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO.

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGÈNCIA I D'UNIS  
PORTAVOZ UNIS DEMOCRÀTICA CATALUNYA

PORTAVOZ GRUPO DE CONVERGÈNCIA DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA

Portavoz GPPNV

Portavoz GP UPD.

Portavoz Grupo IV, ICV, EUIA CHA: de Izquierda Plural

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Europa está asistiendo en estos momentos a una grave crisis humanitaria motivada por el desplazamiento de miles de personas que huyen del terror y la guerra en sus países de origen y buscan en Europa un espacio de seguridad, libertad y respeto a los derechos humanos.

Solamente el conflicto en Siria ha provocado el desplazamiento de 4.000.000 de personas según ACNUR. En Turquía permanecen alrededor de 2.000.000 de personas. Líbano, Irak, Jordania, Egipto y otros países norteafricanos acogen a los demás refugiados. Muchos sirios forman parte de las 500.000 personas que han llegado a territorio de la Unión Europea desde enero de este año. Así lo ha señalado el Presidente Juncker en su discurso sobre el estado de la Unión.

En este desplazamiento masivo de población hemos asistido a auténticas tragedias y a miles de muertes de personas inocentes, personas desesperadas que huyen del terror de la guerra. Es obligado y urge hacer frente a esta situación. No podemos dejar a los refugiados a merced de los traficantes de personas sin escrúpulos en el camino hacia un futuro mejor, arriesgando sus vidas.

Entre las víctimas de este éxodo, los niños necesitan aún de más apoyo en la acogida e integración. Se estima que más de 8.000 se encuentran solos y separados de sus familias. A su tragedia suman una vulnerabilidad añadida al tráfico de personas, al trabajo forzado y a otras formas de violencia o explotación, por lo que sin duda requieren una atención prioritaria y específica que los proteja.

Aunque la Unión Europea no esté acogiendo en términos relativos el mayor número de refugiados en esta crisis humanitaria, lo cierto es que las capacidades de muchos países europeos se están viendo desbordadas por la forma en que se están produciendo las entradas y por la concentración en determinados lugares de tránsito y de destino.

Ya desde abril de este año 2015, la Comisión y los Gobiernos de la mayoría de Estados miembros, entre los que está España, decidieron actuar, hacerlo en común y desde los principios de solidaridad y responsabilidad, porque la dimensión de la crisis es inabordable por ningún país en solitario, y exige el compromiso de todos ellos, incluyendo a España, que ha demostrado saber estar a la altura de las circunstancias. Todo ello, en coherencia con la necesidad, insistentemente defendida por nuestro país, de que Europa cuente con una política común en esta materia guiada por los principios de solidaridad y responsabilidad.

Desde el comienzo de esta crisis, la ciudadanía española ha mostrado una actitud solidaria y exigente. Ciudadanos, organizaciones y Administraciones Públicas, han mostrado y demandado solidaridad y también han hecho un ofrecimiento sincero para ser parte de la solución. Sin duda existe en nuestro país y en todos los Estados, memoria de desplazamientos forzosos.

El Gobierno ha mostrado su disposición a hacer frente a esta crisis y se ha comprometido a acoger a cuantos solicitantes de protección internacional proponga la Unión Europea, dando muestra de su nivel de responsabilidad y solidaridad en esta cuestión.

Se ha creado un Grupo Interministerial formado por representantes de siete ministerios, que trabaja ya para preparar, con arreglo a las decisiones europeas, la gestión del traslado, acogida e integración de los solicitantes de protección internacional.

También se ha convocado la Conferencia Sectorial de la Inmigración, con la participación de las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, y se han intensificado las reuniones y contactos con las Administraciones autonómicas y con las entidades especializadas en la atención e integración de refugiados, así como con los representantes de ACNUR, la Cruz Roja, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) y la Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM) para atender a los refugiados que España va a acoger.

Los Presupuestos de 2016, en el proyecto inicial remitido a Cortes Generales, ya suponían el refuerzo del Sistema Nacional de Acogida e Integración de los refugiados, tanto para hacer frente al incremento de llegadas de solicitantes directamente a España, como para atender la participación de España en las decisiones de la Unión Europea sobre reubicación y reasentamiento. Dicho refuerzo ha sido posteriormente incrementado, a través de la aprobación de una enmienda en los Presupuestos Generales del Estado para 2016, firmada por todos los Grupos Parlamentarios, por la que se destinan 200 millones adicionales, para el reasentamiento y reubicación de refugiados.

Debemos ser conscientes de que, en menor medida, los refugiados también acceden a través de las fronteras españolas de Ceuta y Melilla. Desde la apertura de las Oficinas fronterizas que habilitan la formalización de solicitudes de protección internacional en los puestos fronterizos han llegado también personas procedentes, sobre todo, de Siria a las que es necesario prestar atención. Estas llegadas requieren reforzar la acogida provisional en estas Ciudades Autónomas y la capacidad del Ministerio del Interior como encargado de estudiar los expedientes, reconocer la protección internacional y documentar a las personas que adquieran la condición de refugiados.

Durante 2015 se han acogido e integrado a casi 7.000 refugiados a través del sistema de plazas de acogida. De los cuáles 4.000 personas son provenientes de Siria.

España tiene el deber ético de contribuir a hacer frente a esta crisis, ahora y en la medida que las necesidades se puedan presentar. Es necesario, por ello, apoyar los esfuerzos de la Unión Europea y trabajar para que todos los Estados colaboren en la acogida e integración de solicitantes de protección internacional.

No existen fórmulas sencillas para acometer todas las actuaciones que es necesario abordar para mitigar un problema de máxima complejidad en su raíz y en sus derivadas. Son necesarias medidas nacionales, europeas e internacionales. Medidas a corto, medio y largo plazo. Perspectivas nuevas para un problema que se ha manifestado como nunca lo había hecho.

En la ciudadanía española existe la conciencia de que es necesario ser solidarios y sus representantes políticos debemos estar a la altura. Tenemos que ir unidos como sociedad que pretende hoy dar una oportunidad de vivir sin peligro, sin amenazas, en libertad y en democracia, a unas personas que han perdido sus hogares y sus bienes, pero mantienen intacta su dignidad. España tiene la oportunidad y la obligación de contribuir a una causa justa y nosotros, sus representantes debemos actuar en consecuencia.

España ha sido un ejemplo de integración de personas extranjeras, entre ellas miles de refugiados, que aumentaron en millones de personas nuestra población en sólo una década. Por eso también debemos seguir siéndolo en la integración de los refugiados. El reto requiere que todas las instituciones españolas vayan de la mano, desde la Administración estatal, autonómica y local, las organizaciones de apoyo a refugiados y la ciudadanía, y por supuesto los Grupos políticos. Todos debemos ser parte de la solución porque el proceso de integración requerirá un esfuerzo conjunto y duradero.

Los refugiados que España viene acogiendo en las últimas décadas y los que acogeremos en el futuro inmediato provienen de otra cultura y costumbres, tienen otro idioma, pero no cabe duda de que pueden convivir con nosotros y que en nuestro Estado social y democrático de Derecho van a encontrar el marco de respeto mutuo y convivencia que les ha faltado. Los representantes públicos debemos hacernos un llamamiento para evitar actitudes xenófobas en nuestra sociedad y evitar la percepción de los refugiados como una amenaza porque no son responsables de compartir orígenes con los causantes de su sufrimiento. Debemos comprometernos en ofrecer una visión desde el respeto a los individuos que facilitará su integración con la mayor naturalidad. Para ello todas las instituciones deberán mantener un esfuerzo proactivo capaz de facilitarla en todos los ámbitos de su vida con normalidad.

La integración es una prioridad para todos que necesita del soporte público presupuestario para hacerse efectiva. El proceso de integración conlleva un amplio conjunto de medidas desde la primera acogida hasta que el refugiado llega a un nivel de autonomía que le permite desenvolverse en la sociedad como un ciudadano más, y requiere cubrir necesidades sanitarias y educativas, orientación social, asistencia

psicológica, interpretación y traducción y asesoramiento legal, alfabetización, aprendizaje de la lengua y contextualización, formación y orientación laboral, etcétera. Para ello es necesario optimizar todos los recursos disponibles, a nivel de todas las Administraciones.

La documentación de los refugiados y la tramitación de sus peticiones de asilo, debido al crecimiento de solicitudes, supone un esfuerzo adicional para la Administración, que deberá continuar completando las medidas que ya se han venido adoptando en los últimos tiempos, en la mejora de la Oficina de Asilo y Refugio, reforzando plantillas, medios y formación. Este año se van a destinar para este fin, 6,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 105,28%, y se dotará a la Oficina de los medios personales y materiales necesarios.

En este esfuerzo, debemos priorizar la actuación en origen y la cooperación con los países limítrofes de las zonas de conflicto, impulsando los Programas de Desarrollo Regional. Contribuir a conformar una verdadera política común de asilo en la Unión Europea es un elemento esencial, pero no el único. Asimismo, es necesaria la acción política y diplomática en el plano internacional para la prevención y resolución de conflictos, así como promover la asistencia humanitaria a los refugiados allí donde se encuentren, especialmente con la situación que nos ofrece ser miembro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Los Grupos parlamentarios que han acordado esta iniciativa quieren contribuir juntos a dar soluciones efectivas para superar con éxito un reto de convivencia y solidaridad. Lo hacemos convencidos de que esta iniciativa tiene vocación de ser un elemento sustantivo para conformar un auténtico Acuerdo de Estado en materia de asilo y refugio.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados instan al Gobierno a:

1. Impulsar todas las vías diplomáticas existentes y promover la creación de cuantas resulten necesarias para actuar con determinación, tanto en el seno de la Unión Europea como en Naciones Unidas, en la búsqueda de la

pacificación de los países en conflicto y que constituyen el origen del actual desplazamiento masivo de personas.

2. Apoyar una política integral de asilo en la Unión Europea. La Unión Europea debe contar con las competencias para abordar una verdadera política común, incluyendo los principios y las ayudas a la integración de los refugiados y la cooperación con terceros países, que debe contar con recursos financieros suficientes, reforzando la capacidad de respuesta de la Unión Europea ante situaciones de emergencia, como la que estamos viviendo.
3. Reforzar, desde una perspectiva europea y nacional, el diálogo y la cooperación con terceros países que permitan una adecuada atención a los refugiados.
4. Impulsar, en estrecha colaboración con EUROPOL, la lucha contra las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de personas y establecer alianzas con los países de origen y tránsito para combatir las redes de trata de seres humanos.
5. Impulsar la máxima transparencia al destino de recursos del fondo de asilo, migración e integración (FAMIN) de la Unión Europea.
6. Reforzar la cooperación con los países en conflicto y con los que acogen a un mayor número de refugiados, complementando la asistencia de ACNUR y la Unión Europea. Favorecer el desarrollo y la estabilización de estas zonas, como mecanismo para abordar el problema desde el origen.
7. Adaptar la respuesta dada a las necesidades de acogida e integración de los refugiados a las nuevas cifras de llegadas y a las previsiones de la Unión Europea en materia de reubicación y reasentamiento, bajo la coordinación del Grupo de Trabajo Interministerial creado al efecto y contando con la participación de las Comunidades Autónomas y Entidades locales, en el ámbito de sus competencias a través de la Conferencia Sectorial de Inmigración y de acuerdo con la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria. En concreto para:

- a. poner a disposición de los refugiados y solicitantes las plazas de acogida precisas, facilidades para la escolarización y atención sanitaria y social adecuadas
  - b. incorporar planes de trabajo voluntario en los que pueda participar de la sociedad de acogida para favorecer el proceso de integración de los refugiados, en colaboración con las entidades del tercer sector
  - c. atender especialmente a los menores, eventualmente no acompañados, que requieran de dispositivos de atención especiales
  - d. garantizar una adecuada integración de los refugiados, teniendo en cuenta sus características y las capacidades de las distintas Administraciones autonómicas y locales para la prestación de los servicios de su competencia, dirigidos a la población general y de los que también se benefician los refugiados, a partir de los distintos mecanismos de financiación
  - e. contar con el asesoramiento y colaboración de la representación del ACNUR en España y de las organizaciones no gubernamentales y entidades especializadas en acogida e integración de los refugiados, así como el conjunto del Tercer Sector de Acción Social
  - f. continuar los esfuerzos para incrementar los fondos destinados a la acogida e integración de solicitantes y beneficiarios de protección internacional, tanto a nivel europeo como a nivel nacional; teniendo en cuenta el respaldo a las actuaciones de asistencia a los solicitantes de protección internacional que Comunidades Autónomas y Entidades Locales lleven a cabo en el marco de sus respectivas competencias, mediante el apoyo a la prestación de servicios y la mejora de los recursos del Fondo de Asilo, Migración e Integración.
8. Continuar adaptando la normativa, con la mayor agilidad posible, a las Directivas pendientes, el Reglamento de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria, así como las normas complementarias, introduciendo, en su caso, las adaptaciones en el proyecto que requieran las recientes disposiciones adoptadas por el Consejo

de la Unión ante la actual llegada de refugiados. Todo ello debe conformar un marco de seguridad jurídica que agilice los trámites burocráticos para ordenar la acogida e integración de refugiados, sean éstos reubicados o reasentados desde otros países o hayan solicitado desde el comienzo la protección internacional en nuestro país.

9. Informar y garantizar a los solicitantes de asilo que llegan a nuestro territorio el acceso al proceso de protección internacional, orientar sus decisiones y pronunciamientos hacia una perspectiva responsable, solidaria e integradora del asilo, evitando derivas xenófobas, discriminatorias o de identificación de los refugiados con una amenaza. En este sentido promoverá una campaña de sensibilización a la población española sobre la convivencia de personas de distintas procedencias y culturas, entre ellos personas refugiadas, como parte esencial de la democracia, el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos, y que asimismo procure prevenir la aparición actitudes racistas o xenófobas.
10. Como corolario para sostener un auténtico Acuerdo de Estado, los Grupos parlamentarios instan al Gobierno y se comprometen a adquirir un compromiso recíproco que excluya la materia de asilo de la confrontación de partidos, que incorpore el diálogo y el consenso en el proceso de toma de decisiones y que procure la máxima lealtad institucional, la cooperación y la colaboración entre Administraciones situando siempre en primer término las prioridades de la acogida e integración.